

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA

Lunes 7 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, 4 precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

El caso del Sr. Castellano

A continuación reproducimos el artículo que nuestro estimado colega *La Epoca* publica en su número de ayer referente a la discusión de la compatibilidad del ilustre gobernador del Banco Sr. Castellano.

«El espíritu inquieto del Sr. Conde de Romanones, empeñado en caminar por rumbos facciosos; la oposición de la minoría moretista, eficazmente ayudada por la nerviosidad imperiosa del Sr. Suarez Inclán, produjo ayer un grande escándalo, como término de la sesión del Congreso.

Tratábase del caso del Sr. Castellano y de si era necesaria para este la reelección por habersele nombrado gobernador del Banco de España. Con un sentido literarista poco adecuado en gente tan liberal, afirmaban que era caso de inexcusable reelección (las minorías, olvidando que en esas materias vale tanto la letra de los reglamentos la jurisprudencia sentada al interpretarla).

Sin acudir a otras Cortes, sin recordar los antecedentes de los liberales en esas materias, hay ejemplos idénticos: al del Sr. Castellano que no han dado lugar a reelección ni siquiera a discusiones parlamentarias. El marqués de Lema, el señor Sánchez Guerra y el Sr. Laiglesia fueron nombrados, respectivamente, alcalde de Madrid, gobernador del Banco de España y gobernador del Hipotecario, sin perder su carácter de representantes del país, porque las Cortes así interpretaron los preceptos legales. Es más: los republicanos, que intentaron respecto al Sr. Marqués de Lema alguna reclamación, desistieron de ella muy pronto, cuando entonces era la ocasión de dejar sentada jurisprudencia decisiva. De los casos de los Sres. Laiglesia y Sánchez Guerra, ni siquiera hablaron. De Cortes liberales, no sólo hay precedentes análogos; sino que hasta hay verdaderos escamoteos para que las Cortes no se enterasen de que algunos diputados habían recibido gracia, honor ó merced.

No somos nosotros sospechosos en esta materia de incompatibilidades, y por lo mismo nos creemos autorizados para decir que en casos como los de que se trata, no sólo por la índole de ellos, sino por la calidad política de los nombrados y de su influencia en los sendos distritos que representan, el declarar la reelección no significaría más que una molestia inútilmente impuesta al cuerpo electoral, explicándose por esto el asentimiento notorio de las Cortes a la compatibilidad de los nombramientos aludidos con la permanencia de la representación parlamentaria.

¿Por qué tantos y tan nuevos rigores en el caso del Sr. Castellano? ¡Ah! Porque los republicanos imaginan que, declarada la vacante y existiendo ya en la circunscripción de Zaragoza la del Sr. Costa, lograrían ellos los dos puestos en la nueva elección. Candorosamente lo han confesado al decir que el Gobierno, por temor a

ese triunfo de los republicanos, se empeña en que el Sr. Castellano no deje de ser diputado... como si no existiesen, repetimos, tan frescos aquellos citados ejemplos.

La cosa es pueril. Si hubiera esa reelección, cada elector votaría sólo un nombre, y á nadie pueden hacer creer los republicanos que tengan en Zaragoza las fuerzas necesarias para copar los dos puestos, y menos frente al Sr. Castellano, eje de toda la política de Zaragoza durante muchos años, como pueden certificar el Sr. Moret y el propio Sr. Paraiso, cuyos medios electorales son los heredados... sin provecho por el Sr. Costa.

Aún ese puesto hubieran podido perder los republicanos, si á la reelección se hubiese ido, pues no están los de Zaragoza muy satisfechos de la jornada de Abril. Lograron sacar triunfante la candidatura del Sr. Costa, y este señor ni siquiera ha aparecido por las Cortes, aunque por motivos respetables de salud, que, después de todo, antes de las elecciones ya existían.

No. Ni era dudosa la reelección del Sr. Castellano, ni se asustaría este Gobierno de tener enfrente, dentro de las Cortes, un republicano más.

Lo que hay es que no se podía someter al capricho de los republicanos la propia autoridad del Congreso, notoria en este asunto y aceptada por los republicanos, en casos idénticos al que ayer se ventilaba. Los liberales, inspirados en el espíritu levantisco del conde de Romanones, se dedicaron á ayudar á los republicanos en sus caprichos, y otra vez se vió la mayoría obligada á rechazar esta confabulación.

La realidad de las cosas se impondrá de nuevo y la prudencia se abrirá camino.

El descanso dominical

La *Gaceta* llegada ayer publica la ley de descanso dominical, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos

consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

Segundo. Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Tercero. Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salva prueba contraria, en el extranjero por cuenta ajena, y serán castigadas por multas de una á 25 pesetas, cuando individuales; con multa de 25 á 250, cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El reglamento para la ejecución de esta ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á

contar desde el día de la promulgación de la misma.

El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento.

Artículo adicional

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que el domingo empieza á contar desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.»

LA MEMORIA DEL BANCO DE ESPAÑA

En la reunión preparativa celebrada el juéves último por el Consejo del Banco de España de la Junta de Accionistas que tuvo lugar ayer, se dió lectura á la memoria reglamentaria correspondiente á las operaciones realizadas en dicho establecimiento de crédito en el finido año de 1903.

Suscribe dicha memoria el ilustre gobernador del Banco D. Tomás Castellano, en la cual dedica un cariñoso recuerdo á sus antecesores Sres. Garcia Alix y Sánchez Guerra.

Según el expresado documento, ha seguido en este ejercicio el descenso que se habia iniciado el anterior en la circulación de billetes, pues importaba al finalizar aquél 1.638 millones de pesetas ó sea 15 menos que en 1902.

Las cantidades representadas por aquella en años precedentes han sido las que siguen en millones: 1897, 1.202; 1898, 1.445; 1899, 1.519; 1900, 1.591; 1901, 1.638, y 1902, 1.623.

El Banco ha abonado al Tesoro 2.184.000 pesetas importe de los mandados recoger hace más de diez años de las series y emisiones que se indican.

Las existencias en oro han tenido un aumento de 3.553.000 pesetas procedentes de lo recaudado por derechos de Aduanas.

Los documentos sobre otras plazas han tenido un aumento de 28 millones de pesetas sobre su importe en 1902, habiendo ascendido, por lo tanto, á 472 millones, y 769 millones, los documentos comerciales sobre la plaza, que han tenido también un aumento de 14 millones.

En fin de año se redujo aquel total en más de 25 millones, importe de los pagarés del Tesoro que tenía descontados el Banco á la Compañía Arrendataria de tabacos.

Los préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores mobiliarios continúan

en baja, importando ésta 9 y 113 millones, respectivamente.

Las cuentas de crédito con garantía personal, abiertas durante el año, importan 538 millones de pesetas, habiendo excedido en 195 millones á las del año anterior, cuyo total fué de 343 millones.

Mientras en el precedente su número no pasó de 3.941 (en 1901 solo se abrieron 602), en 1903 ha sido de 7.399, de ellas 63 en Madrid. En Ciudad Real han alcanzado el de 694, por 408 en 1902; en Lérida, el de 383 por 138; en Zaragoza, el de 345 por 184; en Barcelona, el de 341 por 188; en Toledo, el de 341 por 137; en las Palmas, el de 357 por 137, y en Oviedo, el de 244 por 128.

Las de crédito con garantía de efectos comerciales figuran por una cantidad de pesetas 2.700.000, poco menos que en 1902.

El importe de los giros sobre el reino, expedidos en las sucursales á cargo de las oficinas centrales y en éstas á cargo de aquéllas, formaron en 1903 un total de 59.600.000 pesetas, con una disminución de 4.200.000 pesetas sobre el que se obtuvo el año precedente.

Los préstamos concedidos sobre mercancías y conocimientos de embarco han superado en 852.000 pesetas á los realizados en el año anterior, y suman 3.500.000 pesetas en el presente ejercicio.

También han aumentado los depósitos constituidos en efectivo, que pasan de 49 á 73 millones de pesetas.

Los documentos de abono y cargo en las cuentas corrientes de efectivo han dado á éstas un movimiento de 19.545 millones de pesetas, superior en 807 millones al del año último.

La ganancia líquida de las sucursales está representada por 12.656.000 pesetas. Supera, pues, á la del año anterior, en más de 4 millones. Todas las sucursales aparecen por primera vez con beneficios, y esto es quizás el hecho más saliente y de más importancia de la Memoria de 1903.

Es cierto que la de Tortosa figura con una pérdida de 3.820 pesetas, pero hay que tener en cuenta que comenzó á trabajar en el mes de Febrero y que cerró su balance en 31 de Diciembre con un rescuero de 7.790 pesetas.

La cuenta de valores en suspenso importa 572.000 pesetas, á que queda reducida después de haber aplicado á la misma 3.064.000 pesetas. De los beneficios obtenidos, pues, durante el ejercicio de 1903 han pasado á ser valores en suspenso 3.018.000 pesetas, de las que corresponden á sucursales 2.924.000 pesetas, habiendo logrado cobrar de los interesados en igual período de tiempo 329.000 pesetas.

El servicio de corresponsales en los pueblos comenzó á funcionar en 1.º de Julio. Durante el semestre se han tomado 129.925 letras, que han importado 44.276.000 pesetas, pudiendo notarse aumento progresivo en la comparación de los resultados de cada mes con los del anterior.

Este nuevo servicio establecido ya en 586 plazas, ha producido un beneficio de 153.000 pesetas, después de deducir el importe de las comisiones que ha correspondido á los 550 corresponsales que existen.

Han percibido los accionistas por cada una de las 300.000 acciones que forman el capital del Banco un dividendo de 50 pesetas en el primer trimestre y otro de 60 en el segundo, cuyo total de 110 pesetas representa un interés anual de 4'58 por 100 con relación al precio medio á que se cotizaban las acciones en el año último.

El importe total de los beneficios de 1903, con el sobrante de utilidades de 684.070.63 pesetas que quedó en 1902, asciende á pesetas 55.815.398'78. Deducidas de él las pesetas 23.086.816'74, que suman las bajas por gastos diversos, resulta un beneficio líquido de pesetas 41.728.582'04.

Este beneficio ha quedado distribuido en la siguiente forma:

A los accionistas, por los dividendos indicados, 33 millones de pesetas; al impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, pesetas 6.245.126'09; al impuesto sobre acciones por dividendos del Banco, 1.650.000; al timbre, sobre el valor efectivo de acciones al cambio medio de 1903, 704.160 pesetas, y á 1904, como sobrante de utilidades, 129.295'95 pesetas.

Crónica

ESTADO SANITARIO DE TORTOSA

2.ª quincena de Febrero

Las enfermedades que han llamado la atención por su frecuencia son las afecciones catarrales, así como los casos de reumatismo, afectando éste una porción de formas, en especial las que atacan al corazón. La gripe sigue dominando con respecto á su difusión sobre todas las demás enfermedades, y parece que durante esta quincena han aumentado el número de atacados.

El sarampión, que casi ya había desaparecido, se presenta otra vez á escena, invadiendo á los niños que habían sido atacados en otras invasiones.

Las defunciones ocurridas son en número de 22, en las que las lesiones productoras de la muerte radicaban en 4, en el aparato digestivo; 8, en el respiratorio; 3, en el circulatorio; 4, en el nervioso; dos, infecciosas, y una, de atrepsia. Como se ve, hay una gran preponderancia de lesiones del aparato respiratorio, y si bien se mira, tal vez las cardíacas serían originadas por el respiratorio.

Las edades á que corresponden estas defunciones son 8, de 0 á 5 años; 1, de 10 á 20; 4, de 30 á 40; 2, de 40 á 50; 2, de 60 á 70; 3, de 70 á 80; 1, de 80 á 90, y 1, de 90 á 100.

Publicamos hoy un extracto de la Memoria del Banco de España, leída en la Junta general de Accionistas. A pesar de que con anterioridad dimos noticia circunstanciada de las operaciones realizadas por esta Sucursal desde su creación, para evitar errores debemos manifestar que, si bien en dicha Memoria esta Sucursal figura con una pérdida de 3.820 pesetas, es debido á que las ganancias que se consiguen son solamente las obtenidas en los siete primeros meses, ya que inaugurada en los últimos días de Febrero y habiendo pasado á figurar, conforme está dispuesto, los beneficios correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre en los del corriente año, en realidad el anterior ha sido solo de siete meses para las utilidades con que figura esta Sucursal en el ejercicio á que se contrae dicha Memoria. Así y todo, el resultado ha sido brillante y muy honroso para el Director de esta Sucursal Sr. Cobián, Interventor y demás personal de aquellas oficinas.

Está enfermo de gravedad nuestro distinguido amigo el virtuoso sacerdote reverendo D. Rafael Sales, catedrático del Seminario Conciliar. El acto de administrar el Santo Viático, que tuvo lugar anoche, fué solemnisimo, asistiendo al mismo muchos capitanes y sacerdotes, así como muchísimos amigos.

Deseamos al respetable enfermo que le ayude el Señor para que encuentre en breve alivio á su dolencia, pues que para ello no han de faltarle las preces de todos sus amigos.

Ha salido de Barcelona, para Marsella y Génova, el escultor D. Agustín Querol, quien va á aquellas ciudades con objeto de dirigir allí los trabajos de embarque de las diversas piezas de marmol que forman parte del monumento dedicado en el Perú al general Bolognesi, cuya ejecución ganó

en concurso público internacional el insigne artista tortosino.

Estos días del temporal en las costas del Mediterráneo, varias embarcaciones de la Ampolla sufrieron importantes desperfectos, á los que tuvieron que añadir aquellos pescadores las pérdidas de redes y otros útiles de pesca con los que ganan aquellos infelices industriales el sustento de sus familias.

Entre otros de los más perjudicados, se cuentan José García Roca, Rafael Zaragoza Dolz y Antonio Piñana Homedes, hijos de nuestra ciudad.

Según parece, en algunas sociedades de socorro gremial, etc., se han abierto suscripciones para con el óbolo de la caridad aliviar á aquellos desgraciados.

Nuestra respetable y buena amiga doña Ignacia Lluís, viuda de Cachot, está enferma de bastante gravedad, habiéndosele administrado el Santo Viático. Deseamos á la distinguida enferma un pronto restablecimiento.

El Ayuntamiento de Reus ha acordado, contra la costumbre de todos los años, no concurrir en corporación á las funciones religiosas y á la procesión que deba celebrarse con motivo de la Semana Santa, dejando igualmente de conceder la subvención de 80 pesetas que desde tiempo inmemorial se venían otorgando anualmente á la Real Congregación de la Purísima Concepción de la Purísima Sangre para la función de la agonía que se celebra en la iglesia de San Pedro.

Un católico de aquella ciudad ha ofrecido pagar el importe de dicha subvención.

Mañana, en la iglesia de San Blas, desde el toque de oración hasta las ocho y media, se dirán misas en sufragio del alma del que fué querido amigo nuestro D. José Navarro Cardona.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra, ha concedido las pensiones siguientes:

A D. Juan Verge Tolosá, guardia civil de segunda clase, el haber mensual de 22'50 pesetas.

A D. Isidro Ruperez Ortega, capitán de infantería, el haber mensual de 225 pesetas.

A D. José Pedrola Grifó, soldado retirado, relief para el percibo de 7'50 pesetas mensuales por una Cruz roja del Mérito militar.

A D. Tomás Curto Rivas, soldado retirado, relief para el percibo de 7'50 pesetas mensuales por una Cruz roja del Mérito militar.

En el último mercado celebrado en Alcañiz rigieron los siguientes precios:

Trigo de monte, á 43 pesetas cahiz (179'36).

Trigo de huerta, á 40 id. id.

Cebada, de 25 á 26 id. id.

Avena, á 20 id. id.

Maíz, de 26 á 27 id. id.

Habas, á 26 id. id.

Judías, á 7 pesetas la hanega (2 d., 21'42 c.).

Vino, á 3 pesetas cántaro sin consumo (9 lit. 91 cts.).

Aceite, de 10 á 11 pesetas la arroba en el molino (1 d. 3 lit. 93 cts.).

Aceite fino, de 17 á 19'50 pesetas cántaro de 15 kilos.

Olivas, á 42 pesetas la molada de 3 hectólitros.

Continúan recibándose en dicha plaza remesas de bocoyes y pieles de Caspe, Alcorisa, Albalat del Arzobispo, Calanda y algún otro pueblo.

Sin embargo, como la mayor parte de la cosecha de olivas está ya recolectada y los almacenistas han realizado grandes compras, pronto aflojarán las operaciones.

Administración de Consumos

Recaudación del día 6 de Marzo 1904

	ARBITRIOS Ptas. Cts.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos	4'30	122'15
Temple	8'45	211'44
Remolinos	4'05	11'76
Jesús	1'30	45'67
Ebro	4'96	18'82
Estación	0'20	0'00
Matadero de Tortosa	55'64	150'24
TOTAL	78'90	560'08

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

MAQUINAS WERTHEIM

Véase el anuncio en la cuarta plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR

INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago e intestinos.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 7 de Marzo de 1904

Barómetro

Máxima 749 Mínima 749 Oscilación 0

Termómetro

Máxima 21 Mínima 1 Media 11

Evaporímetro 2'4

Pluviómetro 0'00

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento, S. E.

Termómetro seco 12.

Id. húmedo 10.

El Alumno, Manuel Llorens.

El Alumno, Agustín Perera.

Sección religiosa

Martes, 8. Santos Julián, arz., y Juan de Dios, fr.

Cultos

A las siete y media de la mañana, la Archicofradía Teresiana celebrará en la iglesia de San Antonio la misa votiva de la Inmaculada Concepción, concedida por el Sumo Pontífice Pío X como á preparación al Quincuagésimo Aniversario de la declaración dogmática de este consolador Misterio; durante esta misa se practicarán algunas devociones adecuadas á este religioso acto.

Templo Expiatorio. A las seis y media, Exposición con misa rezada; á las ocho, misa de reserva. Por la tarde, á las cinco, la función de costumbre, también con Exposición.

Sagrario. A las seis de la tarde, ejercicios de Cuaresma.

Rosarios

Capilla de Nuestra Señora de la Cinta, á las cinco y media tarde.

Iglesia del Rosario, á las cuatro y cuarto tarde.

Teatro Principal

El sábado debutó en nuestro teatro de la calle de Campomanes la compañía de zarzuela dirigida por los Sres. Riba y Ricós.

El Director
Manuel Llorens

TARJETAS POSTALES

Gran surtido
Librería Biarnés

El melodrama en tres actos de Ramos Carrión y música del maestro Chapí, *La Tempestad*, fué la obra escogida y puesta en escena por la Compañía, siendo interpretada y cantada con gusto y afinación, distinguiéndose notablemente el tenor señor Ubeda en la romanza del primer acto, concertante del segundo y terceto del tercero, así como el barítono Sr. López, quienes hicieron gala de una potente y bien timbrada voz. Las tiple, Srtas. Casasús y Melchor, trabajaron con gusto, cantando el ária de las joyas y el concertante, afinadísimas. El resto de la Compañía ba stante bien, haciendo un buen *Mateo* el Sr. Esteve, conocido ya de este público. En cuanto á la orquesta, muchos aplausos al Director Sr. Riba, por el partido que ha sacado de la misma.

El público, satisfecho y contento, disponiéndose á asistir todas las noches.

Ayer noche, domingo, se cantó la zarzuela en tres actos de los Sres. Ventura de la Vega y maestro Barbieri, *Jugar con fuego*, la cual fué ejecutada y cantada con acierto, obteniendo una verdadera ovación en el concertante del segundo acto las tiple Srtas. Casasús y Melchor y los señores Ubeda, Ricós y Lopez.

El público ha sabido corresponder y apreciar lo que vale en conjunto la Compañía, llenando el teatro las dos noches; esperando corresponderá de igual manera en las restantes.

«Los reyes más grandes de la Historia fueron los que más protegieron al pensamiento, las letras y las artes. Quiera Dios que la gloria pacífica las ampare y que V. M. ponga término á nuestras desgracias y abra á la patria horizontes de grandeza.»

D. Alfonso contestó: «Agradezco el saludo de la Academia. Me enorgullece presidir esta sesión, lamentando no poder estrechar en estos momentos solemnes la mano del caudillo que reunió, á los laureles del soldado valiente, los prestigios del prosista y del poeta. (Aludió con estas palabras al conde de Cheste.)

Vosotros, fieles guardadores de las glorias literarias y del idioma, haréis que el recuerdo de esta sesión perdure en mi memoria, por larga que sea la vida que me conceda la Divina Providencia.»

Inmediatamente después el Sr. Hinojosa leyó su discurso de entrada, desarrollando el tema «Relaciones entre la poesía y el derecho».

Le contestó el Sr. Pidal, poniendo de relieve la personalidad del Sr. Hinojosa y los notables dotes que le adornan.

Apadrinaron al Sr. Hinojosa los señores Villaverde y Menéndez Pidal.

Al entrar y salir el Rey de la Academia le saludó y despidió una comisión de académicos, compuesta de los señores conde de Casa Valencia, conde de Liniers, Reparáz, marqués de Pidal y Comelerán (don Francisco).

De política

Hay escasez de noticias políticas, debido á la poca animación de los círculos en que tales cuestiones se tratan.

Se ha dicho hoy que el Sr. Maura tenía intención de plantear la cuestión de confianza, para que el Rey se la ratificase y formar un nuevo ministerio, sacrificando á los Sres. Linares y Osma.

Esta noticia es poco menos que un infundio, pues los ministros han asegurado que, mientras el Gobierno cuente con la confianza de la Corona y de la mayoría, no se planteará la crisis.

Las minorías continúan en su actitud de obstruccionar en las Cortes.

El Sr. Canalejas, hablando con dos liberales moretistas, ha dicho:

«Mañana, antes de las tres, estaremos en el Congreso. Ahora iré á gusto. Me satisface la situación obstruccionista que los desaciertos del Gobierno nos imponen.»

Puede, pues, decirse que la situación es la misma de ayer.

En el caso de que la Comisión de incompatibilidades del Congreso dictamine la compatibilidad del Sr. Castellano, formulará el Sr. Nougués voto particular.

El Sr. Silvela, á quien ha entrevistado un periodista acerca del rumor de su vuelta á la vida política y al Gobierno, ha dicho:

«Sería merecedor que se mofasen de mí en público, y hasta me escarneciesen, si después de haber proclamado mi retraimiento de modo decisivo, volviese á las esferas del poder. No crean ustedes nada que esté en contradicción con lo que afirmo.

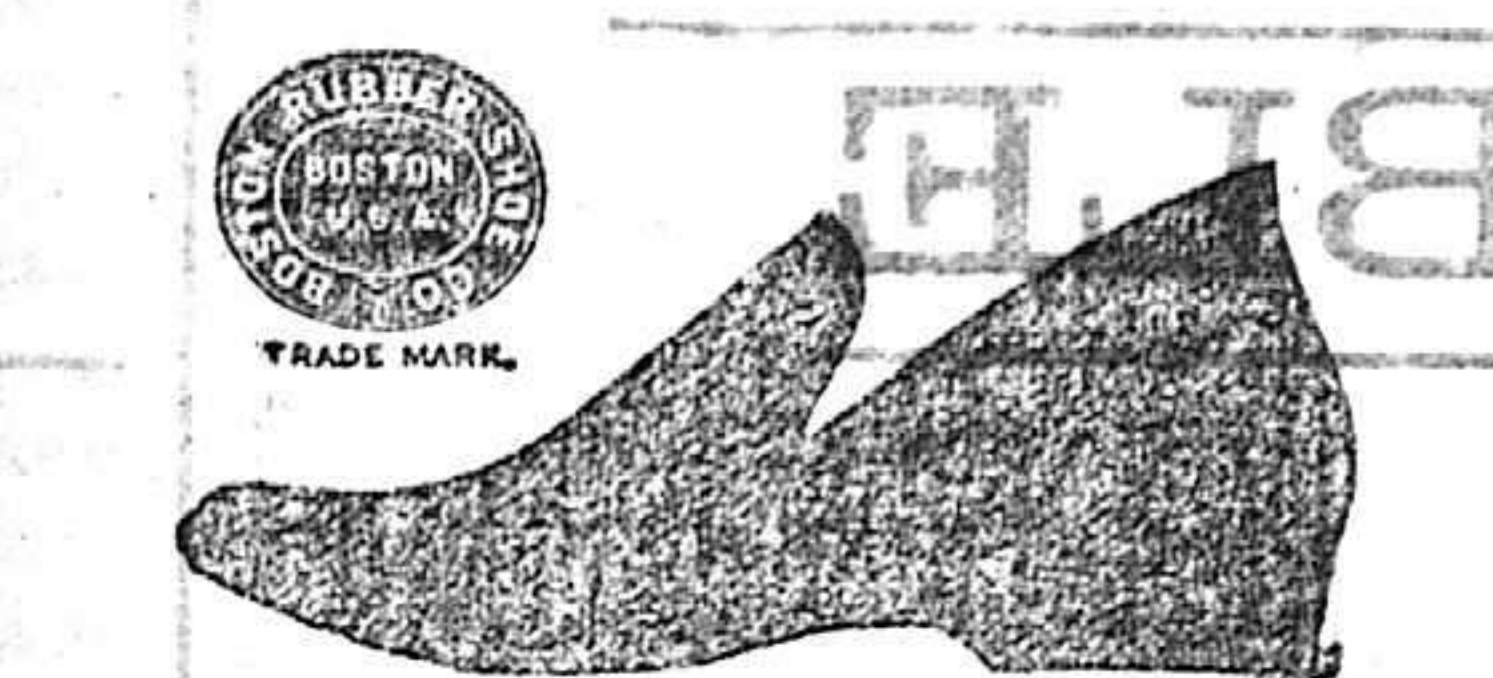
Apoyo, en cuanto de mí depende, al Sr. Maura, por entender que nadie reúne actualmente mayores condiciones de jefe de Gobierno que él, dado lo difícil de las circunstancias, pues estoy penetrado de su patriotismo, de su prodigiosa elocuencia, de sus relevantes dotes como político eminente y de la firmeza de sus resoluciones, encaminadas al bien del país.»

Sombrerería Aloguín

En este establecimiento se necesitan una costurera y una aprendiz.

CLINICA DEL MÉDICO-CIRUJANO
D. Ramón Rodríguez Sanz
Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE ONCE A UNA
Calle del Temple, casa Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

A. OLIVERES
MÉDICO
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Ex-alumno de los Hospitales de París
Ex-ayudante de la Clínica Oftalmológica del Dr. Galezowski
CONSULTA DE 11 Á 1.
OPERACIONES DE 3 Á 5.
Pasaje Franquet, Pral.
TORTOSA



NO HAY DUDA ALGUNA

que el mejor chanclo de goma para preservarse de la humedad es el chanclo de la fábrica **Boston Rubber Shoe Co.** y **Bay State Rubber Shoe Co.** de Boston, el único aceptado por el público.

Se vende á 8 pesetas para caballero y 6'50 para señora, en el único depósito en ésta

ZAPATERIA MORESO
PLAZA CATEDRAL

No fiarse de otros chanclos que se espandan á más bajo precio, puesto que la clase es inferior á la legítima **Boston**.

Academia Central

Nuevo método de corte con real privilegio

Esta enseñanza es muy útil y necesaria para la mujer y tan útil como sencilla, fácil y de buenos resultados.

Con esta enseñanza se confeccionan toda clase de prendas sin necesidad de puebas.

Se darán lecciones gratis durante dos meses comprando el libro de estudio.

Dirigirse para más detalles á la Profesora con título D.ª JOSEFA SUBIRATS.

Cárcel, 2, Estereria.—TORTOSA

ALMACEN DE VINOS, Licores y Aguardientes

Salvador Accensi
Refinerías acreditadas

Variedad de clases
Precios económicos

P. de la Constitución, 2.—TORTOSA

SASTRERIA

de **MIGUEL SANCRISTOFOL**
Plaza de la Constitución, 11, 2.º

En este nuevo taller de Sastrería encontrará el público, aparte del buen gusto y elegancia en el corte, un selecto surtido de géneros de todas clases.

Plaza de la Constitución, 11, 2.º
TORTOSA

La Preservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:
en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:
5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL
Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

(Representación del Dr. Ferrán)
SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Malblanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, tirodina, jugos orgánicos, Brown-Sequard. Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

GRAN POSADA NACIONAL
á cargo de

Jose Vidal

(Frente al Gobierno Militar)
TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

Oficial barbero

Se necesita uno para sábados y domingos, en la peluquería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

Nodriza

Se ofrece de 23 años, primeriza, recién parida. Razón: Arrabal de la Cruz (Ferrerías), casa de R. Ginestá, 3.º, 1.ª

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE **JOSÉ DELCLOS**

Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.
Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarnés, á c. de Algeró, Cambios, 3.

Registro civil

DIA 6

Nacimientos

Manuel Rodríguez Arias.

Cinta Bianch Mulet.

María Dolores Miró Cid.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

El Sr. Castellano

D. Tomás Castellano ha renunciado el cargo de gobernador del Banco de España, pero el Sr. Maura se ha negado á admitir la dimisión.

Romero Rebledo

El presidente del Congreso declaró ayer que en la actual situación su deber no es otro que el de presidir las sesiones y esperar que se resuelva el pleito entablado entre las minorías y el Gobierno.

Maura

El presidente del Consejo dijo ayer á los periodistas que está decidido á seguir gobernando y á tener abiertas las Cortes todo el tiempo posible.

En la Academia Española

Hoy ha tenido lugar solemnemente la recepción, en la Academia Española, de D. Eduardo Hinojosa, nuevo académico de número.

El Rey ha presidido el acto.

Numerosa y brillante concurrencia llenó el salón de actos de la Academia.

A la derecha del Rey tomaron asiento el presidente del Consejo de ministros, el del Senado, general Azcárraga, y el señor Catalina, y á la izquierda el ministro de Instrucción pública y el Sr. Comelerán.

D. Juan Valera, en nombre de la Academia, saludó al Rey en un notable discurso que terminó con este párrafo elocuente.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: enches reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquina para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España ADGOCK y C.^a

Sucursales

en la provincia de Tarragona

Tarragona: **Rombia San Juan, 11.**

Reus: **Monterols, 40.**

Tortosa: **Angel, 14.**

A. OLIVERES

MÉDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DISPONIBLE

Salvación de los niños

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningún niño ó se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*; extingue la diarrea y los vómitos; les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1^ª peseta.

» » » pequeña 0'50

Tisana del Labrador

EL MAS AGRADABLE Y MEJOR PURGANTE

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre y no fatiga al paciente.

En farmacias, 50 céntimos carterá; por correos, 60.

Depositorio: AUSTRI, Vertrallans, 5, 3.º, BARCELONA.

En TORTOSA: Farmacia de MONNER.

MAQUINAS WERTHEIM PARA COSER

Dirección general

AVINO, 9, BARCELONA

Sucursal en Tortosa

BUENAIRE, 13

Sucursal en Reus

MAYOR, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídanse catálogos ilustrados que se dán gratis

Rogamos al público visite este Establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir y copiar, de las más adelantadas que se conocen hasta la fecha, llamadas **IDEAL**.

Este Establecimiento cuenta con profesores para toda clase de trabajos que se realicen con las antes citadas máquinas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. *Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896.* Diez y nueve años de éxito creciente. Única sapróbada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Imprenta

Librería

y Papelería

FRANCISCO BIARNÉS

Cambios, 3

Ciudad y Pasaje Franquet

TORTOSA

CONTRABEXIS GRAU INGLADA

Es asombrosa la rapidez con que cura la *Tos*, *Bronquitis* y *Catarros*, lo propio que las lesiones de los *bronquios* y *pulmones*. Remedio racional y de fórmula conocida, recomendado por cuantas eminencias médicas lo han ensayado, las cuales aseguran que aventaja en virtudes á todos sus similares extranjeros.

Venta al mayor: En los centros de productos farmacéuticos. Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.